



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 819

QUILLÓN, miércoles 3 julio 2019

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 4837 DE FECHA 17/12/2018, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2019

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :MELLA MERINO NELIA DEL CARMEN Y OTROS

RUT: 8.135.308-5

LA SUMA DE \$:389.319

Y SON:TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/L

OR LO SIGUIENTE:

PAGO RETENCIONES Y SIMILARES EN EL MES DE JUNIO/2019, A FUNCIONARIOS DEL CESFAM QUILLÓN, (RETENCION JUDICIAL), SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICесе COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
21413	Retenciones Judiciales y	389.319			
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		220.000	8135308-5	C-2428180
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		100.000	14538618-7	C-2428181
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		69.319	18260163-2	C-0
TOTALES :		389.319	389.319		

POR ORDEN DEL ALCALDE
 ORDENASE EL PAGO
 CHEQUE N° _____
 FECHA DE PAGO _____
 V. B. TESORERO

Jefe PRESUPUESTO Y FINANZAS
 NOMBRE _____
 R. U. T. _____
 FIRMA _____

RECIBI CONFORME